LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) CRISTHIAN CAMILO FUENTES BRAVO, identificado(a) con CC. No. 1019063264, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 3614 2024:

Fecha Inicio: 15/02/2024 **Fecha Terminacion: 31/10/2024** **Valor Contrato: $67.430.504**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Realizar ronda administrativa verificando la suficiencia de personal médico, registro de ocupación de servicios, verificación de condiciones de aislamiento de pacientes realizando indicación médica, criterios de señalización y entrega de turno médico recolectando de formatos físicos, verificación de contenido y forma y archivando de las entregas de turno de los servicios hospitalarios.. Validando reporte de novedades de registro en mapa de camas a enfermería y facturación. 2. Verificar interconsultas pendientes como consulta del módulo de interconsultas pendientes en DGH y gestión de interconsultas pendientes. Reporte de egresos (gestión de altas tempranas), nutrición para suspensión de dietas, trabajo social para verificación de copagos y red de apoyo familiar o social, enfermería para gestión de trámites administrativos en facturación, como elaboración de “pre factura”. 3. Gestión de estancias prolongadas realizando cálculo de estancias en el censo de camas, gestionando estancias desde el ingreso del paciente y estancias prolongadas y registrar actividades con fines estadísticos. 4. Verificar estados de trámites especiales como: Resonancias magnéticas nucleares, Tomografías axiales computarizadas, Otras imágenes extra institucionales, Oxígeno domiciliario, Casos sociales, Traslados a otras unidades de la Subred; gestionando el programa quirúrgico, verificando suficiencia de insumos y equipos con enfermería e instrumentación quirúrgica, suficiencia de personal y coordinar traslados desde otras sedes. 5. Las demás que sean encargadas desde la Dirección de Servicios Hospitalarios o el Líder de sede". 6. Capacitar a los funcionarios de la institución con el fin de evitar los errores e inconsistencias en el proceso integral de atención de los usuarios que puedan generar objeciones y glosas por parte de los diferentes pagadores. Auditar las glosas recibidas y dar respuesta de manera oportuna y de acuerdo con las directrices institucionales, con el fin de mantener los tiempos determinados por la legislación vigente. Adelantar la conciliación de Glosas y reiteración con los diferentes pagadores y prestadores de servicios asegurando que se ajusten a las normas técnicas y científicas vigentes y a los términos contractuales, dentro de tiempos oportunos con lo cual se espera optimizar la disponibilidad de recursos de la institución. Informar a las diferentes dependencias de la institución acerca de las causales de la glosa aceptada con lo cual se espera generar políticas de autocontrol y planes de mejoramiento de la prestación del servicio. Participar activamente en los Comités para una efectiva toma de decisiones en el mejoramiento

continuo institucional. Reportar ante el área de facturación los hallazgos referentes a subfacturación y sobrefacturación. Dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de concepto de las diferentes áreas de la institución con lo cual se asegura el adecuado cumplimiento de los protocolos institucionales y la normatividad vigente. Recolección de soportes para trámite de Refacturación o Jurídico que se generen de las decisiones tomadas por el Comité de Glosa Administrativo y Asistencial. Remitir a la Oficina de control interno disciplinarios los casos de glosas en los que no se llegue acuerdo con los pagadores para su respectivo tramite. Solicitud directa con el especialista tratante del concepto Médico para soportar la pertinencia de las objeciones interpuestas por los pagadores.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 29 de Octubre de 2024.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Diagonal 34 # 5-27, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Maria Lorena Rojas Van Strahlen - Directora de Contratación